

## ACTA CIMR-DIFEM 09-XII-21/38

Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las once horas del día **9 de diciembre de 2021**, llevándose a cabo en primera convocatoria y estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretaria Técnica del Comité; Lic. Josian Díaz Calero Sánchez, Coordinador de Atención a Adultos Mayores y Vocal del Comité; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal del Comité; Mtro. Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal del Comité; L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega, Subdirector de Prevención de la Discapacidad y Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la Discapacidad; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal del Comité; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal del Comité; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal del Comité; C. Juan Carlos Rivera Reyes, Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y Vinculación Regional; C.P. Adriana Rodríguez Núñez, Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control y L.D. Maritza Minerva López García, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.
4. Asuntos que se presentan para discusión y resolución del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
  - 4.1 Propuesta de Calendario de Sesiones 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.
  - 4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.
    - 4.2.1 Solicitud de Reconducción de los "Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM".
  - 4.3 Presentación y autorización, en su caso, del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021.
  - 4.4 Autorización de solicitud de Dictamen de las Reglas de Operación 2022 de los Programas de Desarrollo Social:
    - Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX.
    - Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX.
    - EDOMÉX: Nutrición Escolar.
    - Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.
    - Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia.
    - Salario Rosa por la Vulnerabilidad.

- 4.5 Autorización de Solicitud de Dictamen del “Acuerdo por el que se habilitan los días referidos para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, pueda substanciar y llevar a cabo los Procedimientos Adquisitivos hasta la emisión del fallo y formalización de Contratos”
- 5. Seguimiento de Acuerdos.
- 6. Asuntos Generales.

1. **Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.**
2. **Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término de ésta, se acordó su aprobación.**
3. **Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior.**

Como tercer punto del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité, solicitó la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la Trigésima Séptima sesión ordinaria, en virtud de que ya se encuentra debidamente firmada, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma.

**4.1 Propuesta de Calendario de Sesiones 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.**

En el inciso 4.1 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, sometió a consideración de los integrantes la Propuesta de Calendario de Sesiones 2022, con la finalidad de establecer las fechas en que habrá de sesionar de manera ordinaria el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-001-2021.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 Fracción I de los Lineamientos para la Operación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con la finalidad de establecer las fechas en que habrá de sesionar de manera ordinaria el Comité, sus integrantes aprueban por unanimidad la siguiente propuesta de calendario de sesiones para el año 2022:

SESIÓN	FECHA
Trigésima Novena	Miércoles 9 de marzo
Cuadragésima	Miércoles 8 de junio
Cuadragésima Primera	Miércoles 7 de septiembre
Cuadragésima Segunda	Miércoles 7 de diciembre

**4.2 Presentación y autorización, en su caso, del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM.**

En el inciso 4.2 del Orden del Día, referente al Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

<b>Unidad Administrativa Responsable:</b> <b>Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.</b>			
	<b>Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción</b>	<b>Avance (%)</b>	<b>Evidencia documental criterios de evaluación</b>
	Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM.	60	Oficios No. 200C0101070200L/313/2021 200C0101100100S/273/2021 200C0101070000L/612/2021 200C0101100200S/198/2021 200C0101100100S/164/2021 200C0101070000L/282/2021  Los integrantes de la Junta de Gobierno del DIFEM aprueban los Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM mediante Acuerdo DIFEM-085-003-2021.  Se solicita la <b>Reconducción</b> de la acción para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022

<b>CUARTO AVANCE DE PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021</b>			
<b>Unidad Administrativa Responsable:</b> <b>Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes</b>			
	<b>Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción</b>	<b>Avance (%)</b>	<b>Evidencia</b>
01	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	80	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencias TSP 42896226, 42896092, 42896197 respectivamente, de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que los Protocolos, no son susceptibles de Análisis de Impacto Regulatorio
02	Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos		
03	Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas		
04	Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes	80	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 4950742 de fecha 6 de diciembre de 2021 por el cual considera que los Lineamientos, son viables de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio
05	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas	80	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencias TSP 42896160, 42896120, 42896138 respectivamente, de fecha 21 de octubre de 2021 por el cual determina que los Protocolos, no son susceptibles de Análisis de Impacto Regulatorio
06	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial		
07	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social		
10	Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"	80	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 4961789 de fecha 7 de diciembre de 2021 por el cual considera que los Lineamientos son viables de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio
11	Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria	80	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió el dictamen número de serie 1116 y secuencia TSP 42929226 de fecha 25 de octubre de 2021 por el cual considera que el Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria, es viable de la exención del Análisis de Impacto Regulatorio

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-002-2021.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43, Capítulo Séptimo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, así como en cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; aprueban por unanimidad el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, e instruyen al Enlace de Mejora Regulatoria remitirlo a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos legales conducentes.

En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Guadalupe, Rello Rodarte externó que los 9 documentos normativos referidos por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, son acciones de Reconducción correspondientes al Programa Anual 2021, por lo que no es posible volver a reconducir, en este sentido, sugiere a los integrantes del Comité dar seguimiento de dichas acciones hasta su conclusión.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-003-2021.-** De conformidad con el Artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 31 de julio de 2019, las y los integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad que se informe en las Sesiones Ordinarias del 2022, el seguimiento y avance de las acciones de reconducción correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, siendo éstas las siguientes:

- Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México.
- Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos.
- Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas.
- Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes.
- Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas.
- Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial.
- Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social.
- Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita".
- Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria.

#### 4.2.1 Solicitud de Reconducción de los "Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM".

En el inciso 4.2.1 del Orden del Día, referente a la solicitud de reconducción de los "Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM", la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó al Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género exponer los motivos.

En uso de la palabra el Mtro. Policarpo Montes de Oca Álvarez, expuso que la acción tiene un avance del 60% y que, a partir de varias modificaciones, finalmente se obtuvo la autorización de la Junta de Gobierno del DIFEM, quedando pendiente el Dictamen de Mejora Regulatoria y su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, por lo que solicitó su reconducción dentro del Programa Anual de Mejora Regulatoria para su cumplimiento en el próximo año.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-004-2021.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de la solicitud de reconducción de los "Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM" pertenecientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de la Ley

para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban por unanimidad la solicitud e instruyen al enlace gestionar ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, la reconducción para los efectos legales procedentes.

#### 4.3 Presentación y autorización, en su caso, del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021.

En el inciso 4.3 del Orden del Día, referente al Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2021 del DIFEM, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados los cuales reflejan los siguientes resultados:

**Unidad Administrativa Responsable:**  
**Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar**

Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de Logros de Resultados
	Cumplim.	%	
1. Modificación a las Reglas de Operación del Programa Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX. 2. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX. 3. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar.	3	100	Publicación de las Modificaciones a las Reglas de Operación en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de enero de 2021, lo cual contribuyó a garantizar el derecho de todos los ciudadanos que cubren los requisitos de cada programa, a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social.

**Unidad Administrativa Responsable:**  
**Dirección de Atención a la Discapacidad**

Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de Logros de Resultados
	Cumplim.	%	
1. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad 2. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia	2	100	Publicación de las Modificaciones a las Reglas de Operación en Gaceta de Gobierno en fecha 29 de enero de 2021, lo cual contribuyó a garantizar el derecho de todos los ciudadanos que cubren los requisitos de cada programa, a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social.

**Unidad Administrativa Responsable:**  
**Dirección de Prevención y Bienestar Familiar**

Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de Logros de Resultados
	Cumplim.	%	
1. Modificación a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad	1	100	Las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Salario Rosa por la Vulnerabilidad, fueron publicadas en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 29 de enero de 2021.

**Unidad Administrativa Responsable:**  
**Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales e Igualdad de Género**

Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de Logros de Resultados
	Cumplim.	%	
1. Lineamientos de Operación de las Bibliotecas DIFEM. Actualización	0	60	Validación por parte de las Juntas Directivas, Consejos, Comités, etc. En caso de existir.
2. Lineamientos de Operación de la Escuela Técnica del DIFEM. Actualización	1	100	Publicación en Periódico Oficial Gaceta del Gobierno No. 25 de fecha 10 de agosto de 2021

**Unidad Administrativa Responsable:**  
**Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**

Acciones de Regulación a la Normatividad	Meta Anual Cumplida		Evaluación de Logros de Resultados
	Cumplim.	%	
1. Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y de Reinserción Social en el Estado de México	0	80	La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, emitió 3 resoluciones donde se considera viable la exención del Análisis de Impacto Regulatorio de los dos Lineamientos de Operación y del Reglamento Interior, así como 6 oficios de cancelación donde se considera que no son susceptibles de Análisis de Impacto Regulatorio los Protocolos de Actuación, por lo que solo estamos a la espera de solicitar la publicación de los documentos normativos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, misma que se espera realizar antes de que finalice el ejercicio fiscal o a más tardar a principios del próximo año.
2. Protocolo de Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos			
3. Protocolo de Atención para niñas, niños y adolescentes en situación de calle o víctimas de trata de personas			
4. Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes			
5. Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas			
6. Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis en acogimiento residencial			
7. Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social			
8. Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita"			
9. Reglamento Interior de la Junta Multidisciplinaria			

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-005-2021.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento del contenido del Informe Anual de Avance Programático y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 Fracción VI de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, aprueban por unanimidad el informe e instruyen al enlace remitirlo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para los efectos legales procedentes.

**4.4 Autorización de solicitud de Dictamen de las Reglas de Operación 2022 de los Programas de Desarrollo Social.**

En el inciso 4.4 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado de que la modificación a las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social forman parte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y por tanto, las unidades administrativas responsables de éstas, requieren gestionar ante la Comisión el Dictamen respectivo para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, se somete

a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la Solicitud del Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-006-2021.-** Con fundamento a lo establecido en el Inciso III, Artículo 28, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, aprueban por unanimidad la Solicitud del Dictamen e instruyen al enlace y a los responsables de las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social siguientes, proceder con las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:

- Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX
- Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX
- EDOMÉX: Nutrición Escolar
- Familias Fuertes, Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad
- Salario Rosa por el Desarrollo Integral de la Familia
- Salario Rosa por la Vulnerabilidad

**4.5 Autorización de Solicitud de Dictamen del "Acuerdo por el que se habilitan los días referidos para que la Dirección de Finanzas, Planeación y Administración, pueda substanciar y llevar a cabo los Procedimientos Adquisitivos hasta la emisión del fallo y formalización de Contratos"**

En el inciso 4.5 del Orden del Día, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica, puntualizó que derivado de la solicitud de la Subdirección de Recursos Materiales, requiere gestionar ante la Comisión el Dictamen respectivo para su publicación en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, por tanto, se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo colegiado la Solicitud del Dictamen ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-007-2021.-** Con fundamento a lo establecido en el Inciso III, Artículo 28, Capítulo Quinto de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 17 de septiembre de 2018, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, aprueban por unanimidad la Solicitud del Dictamen e instruyen al enlace, proceder con las gestiones ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para solicitar el Dictamen del documento referido.

**5. Seguimiento de Acuerdos**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, Secretaria Técnica del Comité comentó que los cuatro Acuerdos tomados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria han sido cumplimentados, por lo que no existe ningún acuerdo pendiente por cumplimentar.

**ACUERDO CIMR-DIFEM-038-008-2021.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados del informe de seguimiento de acuerdos presentado por la Secretaria, donde han sido cumplimentados los Acuerdos CIMR-DIFEM-037-001-2021 al 004-2021 de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM.

## 6. Asuntos Generales

Como último punto del Orden del Día la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

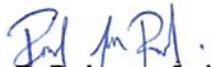
En uso de la palabra la Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte, informó a los integrantes del Comité que a solicitud de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, nuevamente se tramitó el Dictamen de los Lineamientos de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes, así como de los Lineamientos de operación de la acción de asistencia social Clínica Albergue Familiar "La Casita", los cuales habían sido autorizados por este Comité.

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, siendo las 11:40 horas del día nueve de diciembre de dos mil veintiuno, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.

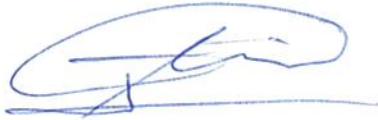
  
**Lic. Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General y Presidente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria del DIFEM.

  
**Lic. Alejandra Guadalupe Rello Rodarte**  
Jefa de la Unidad de Calidad y Tecnologías  
de Información y Secretaria Técnica del Comité.

  
**Lic. Josian Díaz Calero Sánchez**  
Coordinador de Atención a Adultos Mayores  
y Vocal del Comité.

  
**L.E. Roberta Avila Real**  
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos  
y Vocal del Comité.

  
**Mtro. Miguel Ramiro González**  
Director de Alimentación y Nutrición Familiar y  
Vocal del Comité.



**L.A.E. Carlos Eduardo Castañeda Vega**  
Subdirector de Prevención de la Discapacidad y  
Vocal Suplente de la Dirección de Atención a la  
Discapacidad.



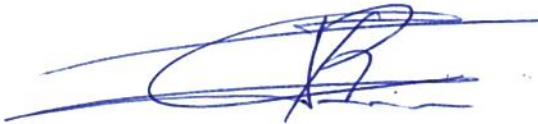
**L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega**  
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y  
Vocal del Comité.



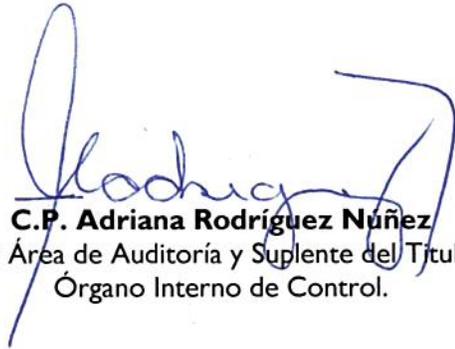
**M. en A.P. Policarpo Montes de Oca  
Álvarez**  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e  
Igualdad de Género y Vocal del Comité.



**M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano**  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes y Vocal del Comité.



**C. Juan Carlos Rivera Reyes**  
Subdirector Operativo del Valle de Toluca Zona  
Sur y Vocal Suplente de la Dirección de Enlace y  
Vinculación Regional.



**C.P. Adriana Rodríguez Nuñez**  
Jefa del Área de Auditoría y Suplente del Titular del  
Órgano Interno de Control.



**L.D. Maritza Minerva López García**  
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria.

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 09-XII-21/38 DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

